

La importancia de la formación pedagógica para los profesores de educación media superior tecnológica

PRESENTACIÓN:

Esta ponencia está integrada por cuatro ejes:

- I. Un breve resumen de mi trayectoria laboral en la docencia y la investigación educativa (durante 31 años), con el propósito de comprender el camino que me llevó a dedicar 18 años al diseño, implementación y valoración de los diplomados de:
 - Actualización docente en la didáctica de:
 - Las ciencias naturales
 - Las matemáticas
 - Didáctica de lectura y redacción
 - Didáctica de las ciencias sociales y la metodología de la investigación
- II. La propuesta de formación docente que se implementó en el Centro de Actualización permanente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.
- III. Características institucionales que se propone tener la formación docente para los profesores de educación media superior.
- IV. La importancia de que la Federación, estados y municipios asuman la responsabilidad de la formación docente de los profesores de educación media superior.

- I. Breve resumen de mi trayectoria laboral en la docencia y la investigación educativa:

En el año de 1978 (febrero) se me invitó a participar en un concurso de oposición para una plaza de 12 horas, en las asignaturas de mecanografía I, y taquigrafía I de las especialidades de Contable y Secretarial, que se impartían en la Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Industrial (ENAMACTI).

Es importante señalar que en esos momentos la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, solicitaba como requisitos tener el Diploma de Taquimecanografía o Título de secretaria, pero además estar cursando una Licenciatura.

La suscrita, me encontraba cursando el tercer semestre del entonces tronco común, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y contaba con un diploma de Taquimecanografía.

Durante cinco años de dediqué a impartir las asignaturas de:

- Mecanografía I
- Taquigrafía I
- Historia contemporánea de México
- Problemas socioeconómicos de México
- Historia de la educación en México

Así también, durante esos cinco años como se acostumbraba y se sigue dando en algunas instituciones, los profesores nos formábamos como docente en la práctica, porque nos impartían algún curso intersemestral sobre planeación didáctica, instrumentos de evaluación, etcétera, de las corrientes educativas (Conductivismo y la Tecnología educativa), reconocidas por el paradigma dominante. No obstante, tuve la suerte de formar equipo con una compañera, la profesora Alma Consuelo Cano (egresada de la Escuela Normal de Maestros y con una Licenciatura en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México). Gracias a su constante asesoría, pude incursionar en corrientes educativas alternativas de los equipos docentes a nivel nacional e internacional.

Al concluir la Licenciatura en Antropología Social, solicité una Licencia sin goce de sueldo, y participé durante 14 meses en un proyecto de investigación: "El modelo alternativo de educación secundaria para las zonas rurales", en el Centro de Estudios Educativos, A.C.

Debo señalar que esta experiencia fue muy significativa en mi vida profesional y personal, ya que estar coordinando un proyecto de docencia e investigación durante un año, en una comunidad rural (Carbono, municipio Tampico Alto, Veracruz), modificó mi visión del mundo. Así también definió mi vocación docente y el interés por formarme como investigadora educativa. Por lo que regresé un año a la ENAMACTI y participé en el proceso de selección para el Programa de Maestría en Investigación educativa, que se imparte en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV).

Al concluir la maestría, me invitaron a participar como enlace entre el DIE-CINVESTAV, el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológica y el Instituto Tecnológico de Hermosillo Sonora, sede del primer programa de especialización en formación docente de la SEIT. También, debo señalar que esta experiencia me permitió ampliar y enriquecer mi visión de la necesidad e importancia de la formación docente, no sólo para los profesores de educación media superior, también para los de superior.

En octubre de 1987, me tuve que reincorporar a la DGETI, porque había una cláusula en el contrato donde se señalaba que teníamos como becarios que regresar, en este caso durante dos años de tiempo completo a la Institución que nos postuló.

Durante los cinco años que colaboré en Dirección General de la DGETI, participe en:

- Responsable del Proyecto de Academias docentes de la DGETI.
- Coordinadora del Programa de Fomento Editorial de la DGETI.
- Integrante del equipo de investigación de la Dirección General de Evaluación, de Incorporación y Revalidación. Así como de la DGETI, para la definición de criterios de evaluación del modelo académico de la DGETI.
- Responsable del Proyecto de actualización, capacitación y Superación directiva de la DGETI.

De forma simultánea, estuve participando como Coordinadora de módulos de la Especialización en Investigación educativa, en el Instituto Superior de la Educación del Estado de México, en la Unidad Pedagógica de Chalco. Durante esta experiencia tuve la suerte de contar con la asesoría constante del Dr. Juan Luis Hidalgo Guzmán, primero compañero de generación de la maestría, después asesor y entrañable amigo.

- II. Propuesta de formación docente que se implementó en el Centro de Actualización Permanente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

En el de 1992 (octubre) acepté la invitación de incorporarme al Centro de Actualización Permanente (antes ENAMACTI) de la DGETI, desempeñando las siguientes funciones:

- Asesora del Coordinador de Proyectos del CAP.
- Coordinadora del Proyecto de actualización docente en la didáctica de las ciencias básicas.
 - Se realizó el diseño curricular de seis módulos para ciencias naturales y matemáticas.
- Jefa del Departamento de Actualización docente básica y tecnológica del CAP.
- Responsable del Proyecto de acreditación del Diplomado de Actualización docente en la didáctica de las ciencias básicas (ciencias naturales y matemáticas).
- Instructora Psicopedagógica del Diplomado de actualización docente en la didáctica de las ciencias naturales y las matemáticas.
- Co-instructora del primer programa de Diplomado de didáctica de lectura y redacción organizado por el COSNET.
- Participación en el diseño curricular de tres módulos, del Diplomado de didáctica de lectura y redacción implementado en el CAP.
- Instructora psicopedagógica del Diplomado de didáctica de lectura y redacción.
- Instructora de los talleres académicos, organizados por la Coordinación de Educación Tecnológica Industrial del estado de México de la DGETI.
- Asesora de egresados del Diplomado de actualización docente en la didáctica de las ciencias básicas para la aplicación y valoración de proyectos de investigación didáctica.
- Asesora de egresados del Diplomado de didáctica de lectura y redacción para la aplicación y valoración de proyectos de investigación didáctica.
- Coordinadora académica del Diplomado de didáctica de las ciencias sociales y la metodología de la investigación.
 - Diseño curricular del Diplomado.
 - Diseño y conformación de las antologías para los seis módulos que conforman el Diplomado.
 - Diseño y aplicación de instrumentos para el seguimiento y evaluación de todos los módulos del Diplomado.
 - Selección y elaboración de material didáctico para cada uno de los módulos del Diplomado.

- Contacto y selección de conferencistas para los diferentes módulos.
- Asesora de instructores que intervinieron en el Diplomado.
- Instructora psicopedagógica y de especialidad de los seis módulos que conforman el Diplomado y de un Seminario-taller para la elaboración de informes de investigación.
- Asesora de egresados del Diplomado de didáctica de las ciencias sociales y la metodología y la investigación, para la aplicación y valoración de los proyectos de investigación didáctica.

❖ Diplomado de didáctica de las ciencias sociales y la metodología de la investigación.

Se anexa presentación compuesta de 35 páginas).

III. Características institucionales que se propone tenga la formación docente para los profesores de educación media superior.

Se propone que los interesados con grado de Licenciatura, en concursar o presentar los exámenes correspondientes para ingresar como docentes de medio tiempo (20 horas), tres cuartos (30 horas) o tiempo completo (40 horas), se les imparta previamente una especialidad de formación docente de 240 horas (teórico-prácticas) y la elaboración de una propuesta didáctica que fomente la construcción de aprendizaje significativos en los alumnos de las asignaturas específicas (del tronco común o tecnológicas).

Para los profesores en servicio, se propone que después de una evaluación diagnóstica cursen la especialidad de forma simultánea con su quehacer docente. Con el apoyo de las instituciones educativas donde laboran, ofreciendo un día de descarga académica a la semana.

De esta forma fomentaríamos la profesionalización del magisterio de educación media superior, y lealmente contribuiríamos a la elevar la calidad de la enseñanza de este nivel educativo. Porque en todos los años que laboré en la Secretaría de Educación Pública adquirí la convicción de que nada puede suplir a un docente preparado académicamente, pero que son capaces de realizar una autocrítica de su práctica pedagógica y que con base en ella, puedan proponer explicaciones consistentes y estrategias de trabajo para superar los problemas didácticos más recurrentes en la enseñanza de sus disciplinas.

Finalmente que puedan realizar el diseño, aplicación y valoración de propuestas didácticas que integren contenidos significativos en la enseñanza de sus disciplinas y propicien el desarrollo de habilidades cognoscitivas, actividades para la investigación y un mayor acercamiento con el contexto económico y sociocultural de los alumnos.

IV. La importancia de que la federación, estados y municipios asuman la responsabilidad de la formación docente de los profesores de educación media superior.

Los maestros tienen el derecho de acceder a un sistema permanente de formación y actualización docente para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional, así como para que sea reconocida su contribución a la educación.

La federación, estados y municipios deberán dar atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente para actualizar los métodos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad con el propósito de la excelencia educativa.

Es de destacar, que el desarrollo de las especialidades en formación docente, así como todas las opciones de formación y actualización pedagógica deben ser financiados por la federación, estados y municipios para que no se conviertan en un negocio de particulares, como ha sucedido con los procesos de certificación de instructores.

Guillermina Serna Otero

guillermina.sernaotero@gmail.com

8 de febrero de 2019